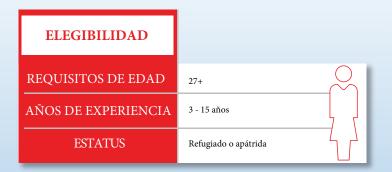
VOLUNTARIO DE LAS NACIONES UNIDAS REFUGIADO CONDICIONES DE SERVICIO



PROVISIONES DE VIDA

PRESTACIÓN MENSUAL

Se determina localmente con respecto al régimen salarial G 2 escalón 6

US \$400 (incluye todos los gastos relativos a la revisión médica inicial)

US \$200 al principio y al final cuando hay desplazamiento

SALUD Y SEGURIDAD

DIFERENCIAL DE

Diferencial A 15% del VLA Diferencial B 30% del VLA

Reembolso del 100% según las normas del Departamento de Seguridad de la ONU

1

Seguro médico, de vida, por discapacidad, desmembramiento y contra actos dolosos

POLÍTICA PARA **DEPENDIENTES**

Hasta 3 dependientes. La política de incorporación al seguro médico no requiere de presencia en el lugar de asignación. La cobertura es nacional



BENEFICIOS DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE

EL SERVICIO

e-Campus

Acceso a aprendizaje en terreno, virtual y a programas de formación

Proporcionada por la Agencia Anfitriona

VACACIONES Y LICENCIAS

LICENCIA DE FORMACIÓN

VACACIONES ANUALES

10 días laborables por cada 12 meses consecutivos

30 días al año (2.5 días/mes)

LICENCIA DE **ENFERMEDAD** 7 días sin certificar. La licencia de enfermedad certificada se establece en 30 días por año. Después de 20 días, el caso se delega a la Oficina de la ONU

en Ginebra

LICENCIA FAMILIAR

certificar

Se toma de licencia de enfermedad sin

LICENCIA DE PATERNIDAD /

Paternidad: 10 días Maternidad: 16 semanas

BENEFICIOS DE FIN DE ASIGNACIÓN

SUBSIDIO AL FINAL

BENEFICIOS MÉDICOS Cobertura de 1 mes después de la asignación

BENEFICIOS DE VIAJE

Beneficios de repatriación proporcionados tras completar los procedimientos de salida

1 VLA por cada 12 meses de servicio satisfactorio